

Del Editor

La formación continuada es un principio ético de todo aquel que ejerza la medicina. Y, como consecuencia de esto, es también una necesidad, puesto que las Instituciones, en representación de la sociedad, deben certificar que esa formación es un hecho. El médico, por lo tanto, deberá demostrar periódicamente su grado de actualización. En España, la obligación, los objetivos y la acreditación de la formación continuada están establecidos por la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, en su capítulo IV. El sistema de acreditación oficial en España es el establecido por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud, que está delegado en la SEAFORMEC (Sistema Español de Acreditación de la Formación Médica Continuada) y en los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Pero este sistema contempla la acreditación de actividades formativas dentro del formato de congresos, cursos, talleres, etc., sean o no presenciales, aunque predominantemente presenciales. Sin embargo, mucha de la formación continuada de los médicos está basada en actividades diferentes a la asistencia a cursos y congresos. Esto ha sido reconocido por instituciones con una labor tan arraigada en este campo, como la *American Medical Association*, que acredita una amplia gama de actividades formativas. La SERAM, que mantiene activo su propio sistema de acreditación de formación médica continuada, ya comenzó a otorgar créditos por algunas de esas otras actividades formativas, en concreto, por la lectura de las Monografías SERAM. Ahora am-

pliamos esta oferta a la lectura de las Actualizaciones de *Radiología*. Aunque estas acreditaciones no provienen de la SEAFORMEC, y, por lo tanto, no son acreditaciones oficiales, ya han tenido valor curricular en los concursos de provisión de plazas y en los programas de Carrera Profesional de algunas Comunidades Autónomas.

A partir de este número, detrás de cada Actualización, el lector podrá encontrar 10 preguntas de respuesta múltiple. Para contestarlas deberá hacerlo a través de la página Web de la SERAM, que asignará automáticamente 1 crédito SERAM (categoría 2, no presencial) cuando se alcance un 80% de respuestas correctas. Más adelante aumentaremos el número de trabajos con los que obtenerlos, y extenderemos el sistema de acreditación a los revisores de la Revista.

Con esta oferta, *Radiología* pretende ser más útil al lector, además de estimular el uso de la Revista.

J.M. García Santos
Editor Jefe de *Radiología*

Si usted quiere comentar, formular preguntas o criticar cualquiera de los aspectos de este editorial, puede hacerlo en la dirección de correo electrónico: editor-radiologia@seram.es desde que reciba el número de la revista. Las respuestas serán publicadas en la Web de la SERAM a la vez que en la edición impresa de *Radiología*.

Las opiniones vertidas en este Editorial no necesariamente tienen que coincidir con las de la SERAM.